

12000283*1

Rivera, 30 de setiembre 2021.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, al respecto de la necesidad de contar con una empresa a los efectos de realizar la adecuación de hasta 300 medidores en la ciudad de Rivera en el período octubre/diciembre 2021, SE AUTORIZA el gasto de \$ 705.000 (Pesos uruguayos setecientos cinco mil) más I.V.A. además de \$ 87.312,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil trescientos doce) destinados al pago de las Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa **CP Y AP S.A.S. (proveedor 21885780)**, para tal fin, teniendo en cuenta la autorización de Gerencia General que luce en la Nota de la Jefatura Comercial Departamental de Rivera (JCDCR) N° 51/21 en cumplimiento de su Memorando N° 175/20.

Esc. Gerardo Alvez
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste